

## NOTICIAS DESDE EL INSHT

### 28 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, 90 ANIVERSARIO

Como sigue siendo habitual desde hace años, se celebró en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) el "28 de abril: Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

La sesión inaugural corrió a cargo de la Directora del INSHT, Concepción Pascual Lizana, junto con Juan Felipe Hunt y Octavio Granado Martínez, Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España y Secretario de Estado de la Seguridad Social, respectivamente.

Concepción Pascual manifestó que esta sesión (Jornada Técnica) celebraba, además, el 90 aniversario de la creación de la OIT. Refiriéndose al tema central, "El Convenio 187 de la OIT y el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo", la directora dijo que el INSHT lleva a cabo todas sus recomendaciones y que lo importante es "avanzar con medidas adecuadas para que los trabajadores no reciban lesiones". Asimismo, agradeció, al Director de la OIT en España y al Secretario de Estado, su presencia y cedió la palabra a Juan Felipe Hunt.

El director de la OIT en España agradeció al INSHT la ayuda que ha prestado para la organización de esta Jornada, y se refirió a "lo que hace dicha Institución en el campo de la Seguridad y la Higiene en el Trabajo". Continuó diciendo que este año la OIT ha hecho un importante esfuerzo para conseguir la "justicia social" que recoge el punto 13 del Tratado de Versalles. Actualmente, la OIT apuesta por el "trabajo decente" (defensa y promoción de los derechos, empleo, diálogo social y protección social). El señor Hunt recordó que, cada quince segundos, muere un trabajador y que 197 sufren algún tipo de accidente. En los países industrializados, ha habido un descenso de accidentes y enfermedades profesionales, pero no en los países en desarrollo, ya que éstos no tienen medios para organizar una buena estructura de seguridad e higiene en el trabajo. Además, se refirió también a la "cultura de la prevención" como un aspecto muy importante, y a los riesgos emergentes como consecuencia de las nuevas tecnologías.

A continuación, tomó la palabra el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, quien manifestó que España es el quinto país que más contribuye a la OIT. También habló del compromiso de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) con la seguridad e higiene en el trabajo. Desde 1900, se reconoce la responsabilidad del empresario y así ha seguido hasta nuestros días. Nuestro sistema dedica sólo el 1,7% del PIB a esta finalidad y, según palabras del Secretario de Estado, se debería dedicar más porcentaje, introduciendo también la

"cultura de la prevención". Continuó diciendo que es necesario cambiar el "sistema productivo" y gastar dinero en "prevención" y no en "reparación". También manifestó que, desde la Administración de la Seguridad Social, se está trabajando junto con el INSHT para el mismo fin: "trabajadores más sanos y más seguros".

Posteriormente, tuvo lugar la Mesa Tripartita bajo el lema "90 Aniversario de la OIT: una apuesta por un trabajo saludable y seguro para la justicia social". El moderador fue Esteban Rodríguez Vera, Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Éste destacó la "deuda" que España tiene con la OIT, porque ha sido nuestro referente sobre la libertad sindical y los derechos de los trabajadores y se refirió también al "valor" de la OIT por ser el puente de unión entre trabajadores, empresarios y gobiernos.

A continuación, tomó la palabra Roberto Ocón, experto de la OIT en el Programa "Safework", el cual hizo un análisis cronológico muy interesante sobre la evolución de la OIT desde su creación. Así, citó que ya en 1919, de los seis convenios aprobados, tres eran de seguridad en el trabajo. Recordó la importancia de la Enciclopedia de la OIT, en la que han participado más de 2000 expertos de todo el mundo. En 1944 la "Declaración de Filadelfia" marcó los objetivos de la OIT, entre ellos la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, destacó que, en 1955 se llevó a cabo el primer Congreso Mundial, que se celebra desde entonces cada tres años. En 1959 se creó el CIS, con información reciente de académicos y expertos para mejorar las condiciones de trabajo, en el que hay más de 120 países que participan en esta red. En 2003 se declara el 28 de abril como "Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y, hasta la fecha, se han hecho efectivos 16 Convenios, 21 Recomendaciones, 2 Protocolos y 37 Repertorios de Recomendaciones. El Sr. Ocón finalizó su intervención recordando la actual crisis económica, en la que hay menos disponibilidades para la seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, intervino Pilar Iglesias, representante de la CEOE, la cual quiso destacar la importancia del Tripartismo (diálogo social), la estrategia global de la OIT y la situación de crisis actual, que afecta a los efectivos económicos que se dedican a la salud laboral.

El representante de CEPYME, José Ignacio Torres, se refirió a la OIT como "Institución que favorece y promueve las condiciones de trabajo", y manifestó que el fin de los convenios es que el trabajo sea "trabajo decente". Apoyó a la iniciativa privada "que son los que favorecen el empleo". Le dio mucha importancia a la formación "general" (niños) y a la preparación "profesional" (sistema formativo).

Javier Torres, representante de CCOO, intervino a continuación y, como sus predecesores, se refirió a la importancia del tripartismo, el "impulso" a la Estrategia y la "Prevención antes que la Protección". También recordó la crisis econó-

mica grave que padecemos y subrayó que ésta “procede del mundo financiero y no del mundo del trabajo”.

La Mesa finalizó con la intervención de Marta Garrote, representante de UGT, quien se refirió al Convenio 187, a la Estrategia Española y a sus objetivos. Dentro de estos últimos, destaca el cumplimiento eficaz de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las pequeñas empresas (el 50% de los accidentes se dan en estas empresas) y la mejora en la eficacia y calidad de los sistemas de prevención.

Tras la pausa de la Jornada, se dio paso a la segunda Mesa, titulada “El Convenio 187 y el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo”. Como moderadora, actuó Olga Fernández Martínez, Directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del INSHT. En esta Mesa, participaban dos ponentes que fueron introducidos brevemente por la moderadora.

El primero en tomar la palabra fue Roberto Ocón quien, como experto de la OIT en el programa *Safework*, ya había intervenido en la Mesa anterior. En esta ocasión su ponencia se titulaba “El Convenio 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo”.

El Sr. Ocón inició su ponencia exponiendo las razones que habían llevado a la OIT a la creación de este convenio en 2006: las sugerencias recibidas por diferentes países en estos aspectos de la SST, la falta de marcos o estructuras más amplios para los convenios de esta materia, la necesidad vista desde la OIT de pasar de una actividad de protección a una de prevención y la necesidad de crear un convenio con sistemas o mecanismos de mejoras continuas y de adaptación a los cambios.

A continuación, comentó el marco en el que se había desarrollado este Convenio, indicando que había sido en los siguientes aspectos: política nacional (con los objetivos de promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante los mecanismos de consulta y de forma tripartita); sistema nacional (cuyo objetivo es desarrollar la acción nacional con actuaciones en cuanto a la legislación, el desarrollo de la política nacional y las autoridades competentes y agentes sociales que deben participar, asegurando la eficacia de los programas implementados); y programa nacional (con los objetivos de elaborar, aplicar, controlar y re-examinar el Programa). También comentó la necesidad de la cultura nacional sobre SST, así como del Perfil de cada país y destacó que, en el Convenio, se dan unas directrices a seguir por los países. Finalmente, el ponente hizo hincapié en la actuación de la OIT para promover una estrategia mundial sobre SST proporcionando pilares, impulsando la cultura preventiva y promocionando políticas de SST. Terminó su intervención dando las gracias a los asistentes a la Jornada.

El segundo ponente fue José Luis Castellá López, Director del Departamento de Asistencia Técnica y Normas del INSHT, con la ponencia “El sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo –comparativa con lo dispuesto en el Convenio 187 de la OIT”.

El Sr. Castellá comenzó exponiendo tres conceptos fundamentales para la correcta comprensión de la implantación y actuación del sistema nacional de SST. Estos conceptos eran: 1. El sistema nacional de SST (instituciones dedicadas a la prevención, con sus funciones y actividades); 2. La programación del propio sistema (en nuestro caso, la Estrategia

Española de SST) y 3. Las actividades dirigidas a objetivos (recogida de información para autocorrección, buscar el perfil del país, elaborar un informe de situación).

A continuación, expuso el objetivo nacional que se perseguía con el sistema nacional: conseguir que las empresas: a) sepan qué deben hacer, b) se obliguen a cumplir sus obligaciones en materia de SST y c) tengan los medios necesarios para que puedan cumplir dicha obligación (asesoramiento, información, divulgación, etc.). Comentó también que hasta ahora se exigía eficacia a las empresas (planes de prevención, auditorías) y no se exigía esa eficacia a los sistemas nacionales, de cada país. Una vez planteada esa necesidad, la OIT presenta las funciones mínimas del sistema y, con el Convenio, establece lo siguiente: 1. Función normativa, es decir, la obligación de cada país de elaborar una normativa para el cumplimiento de las políticas de prevención (a este respecto, indicó que la normativa española no es escasa, sino que existen normas para colectivos, sectores, agentes, etc.); 2. Función de control del cumplimiento normativo, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que ha sido reforzada y preparada; 3. Función de información y apoyo a las empresas, mediante asesoramiento, celebración de jornadas, acciones de divulgación, etc.; 4. Función de educación y formación en prevención para integrar la prevención de riesgos laborales tanto en la Formación Profesional, en la Universidad o en la Formación para el empleo como en la enseñanza transversal desde la escuela; 5. Obtención y análisis de información y re-examen para la mejora continua; 6. Coordinación de las actividades con las Comunidades Autónomas, lo que se hace a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por consulta tripartita. Todo ello compone el sistema de prevención, en sentido estricto, pero como se dan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el sistema se complementa con otro de reparación y rehabilitación del daño, a cargo de la Seguridad Social, una institución que quiere invertir en prevenir y no sólo en reparar. Así aparece un punto 7: Reparación del daño. De este modo queda conformado el sistema nacional en sentido amplio.

J. L. Castellá continuó su exposición indicando que el sistema nacional español no es perfecto, aunque existe una Estrategia española con más de 100 medidas, pero que poco a poco se pondrá al cien por cien al tener en cuenta el Convenio 187 de la OIT, que no se tuvo en cuenta al elaborar la Estrategia. Con este paso se trabajará para lograr, entre otras cosas, mejorar la calidad de los Servicios de Prevención y mejorar el perfil o diagnóstico periódico del país, lo que se consigue con el Informe de situación de las condiciones de trabajo en cada país. Finalizó su intervención agradeciendo la atención de los presentes en la Jornada.

En la tercera Mesa de la Jornada, se presentó el Informe sobre el estado y situación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en España en el año 2007, de acuerdo con el compromiso de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 y cumpliendo con los requisitos del Convenio 187 de la OIT.

En primer lugar, Marta Zimmermann, directora del Departamento de Investigación e Información del INSHT, expuso y analizó los resultados del apartado del informe sobre condiciones de trabajo y daños a la salud, elaborado

conjuntamente por la Coordinación de Investigación y el Observatorio del INSHT. Los índices de incidencia de accidentes o mortalidad absolutos, aunque no aclaran sus causas, presentan en su evolución un descenso paulatino y significativo en los últimos años. Respecto al índice de incidencia de accidentes en un análisis estratificado, su descenso es más destacado en el sector de la construcción, seguido de industria y servicios. No obstante, hay un aumento de dicho índice en el sector agrario respecto de años anteriores y debido probablemente a que éste incluye pocas ramas y muy dispares. Respecto a los accidentes mortales, predominan por las formas en que se producen las no traumáticas (30%) tipo infarto, etc. y le siguen las de tráfico y aplastamientos contra objetos. En relación con años anteriores, el índice disminuye bastante con excepción del sector agrario ya mencionado. Por otro lado, el estudio pormenorizado de los índices en forma relativa mediante matrices de Siniestralidad-Población permite concluir que, por ramas de actividad, tienen más relevancia los sectores de construcción y de transporte, seguidos del agrario y el de alimentación, mientras que si se consideran los no traumáticos, son los de transporte, construcción y administración los más relevantes. Respecto de la gravedad de los accidentes y su relación con el número de trabajadores de plantilla en la empresa hay mayor prevalencia en industria y servicios en los rangos de 1 a 10 y de 11 a 29 y de 1 a 10 en construcción. También son más evidentes los accidentes si se trata de trabajadores temporales y emigrantes, en especial, en la construcción e industria extractiva.

Respecto de las enfermedades profesionales, comentó que se observa un descenso respecto de años anteriores, dentro del bajo registro de las declaradas, y que puede deberse al nuevo cuadro de enfermedades profesionales o al propio sistema de notificación. De las quince enfermedades registradas, siete son debidas a amianto y cuatro a níquel y sus compuestos.

A continuación, Adrián González, Subdirector General para la Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la ITSS, se refirió al apartado del Informe 2007 sobre las actuaciones de la Inspección de Trabajo y actuaciones normativas como parte de la memoria anual que preceptivamente se elabora desde la publicación del Convenio 81 de la OIT. Se citó la normativa legal del año, los órganos y estructura de la Inspección de Trabajo, los medios materiales con los que cuenta y, finalmente, se analizó, en detalle, la actividad desarrollada en ese año y que fue similar a la de años anteriores. La actividad se puede considerar de tipo rogada para juzgados y tribunales o de investigación de denuncias o planificada, bien a partir de los programas generales de objetivos o los de ámbito territorial, llevado a cabo en coordinación con las CCAA.

Se prestó atención especial a los sectores de la construcción, agrícola y buques de pesca, así como a la gestión de los servicios de prevención, auditorías, empresas de formación y a la investigación de accidentes. Además, se realizaron varias campañas: en empresas con excesiva siniestralidad, en coordinación y colaboración con las CCAA y la Comisión Nacional; Segumar, de condiciones de trabajo y seguridad en buques de pesca; Campaña europea sobre manipulación manual de cargas. Se detallaron, a continuación, otras intervenciones tales como paralizaciones por riesgo grave e inminente, propuestas de recargo para las prestaciones por falta

de medidas de seguridad, informaciones al Ministerio Fiscal y requerimientos a las Administraciones Públicas. Después de considerar las dificultades o limitaciones encontradas para la aplicación normativa de la prevención de riesgos laborales, el ponente pasó a analizar y enumerar los aspectos más relevantes, tanto positivos como negativos en la actuación durante ese año de la Inspección de Trabajo.

Para explicar las acciones de promoción y actuaciones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, José Yanes, Director del Secretariado Permanente de la CNSST, se remitió a la hoja web del INSHT que dedica un apartado a la misma. De esta forma, y dando cumplimiento al Convenio 155 de la OIT y con posterioridad al 187, analizó la naturaleza, composición, organigrama y funciones de la Comisión Nacional así como el listado de los grupos y subgrupos de trabajo que están funcionando en la actualidad. Todas las acciones y actuaciones se enmarcan en el seguimiento de la Estrategia Española 2007-2012 y del Plan de acción para el impulso y ejecución de la misma.

Por último, Marta Jiménez, en sustitución de Emilio Castejón, planteó, dentro de un programa estratégico de asesoramiento público, el proyecto STOP de apoyo en materia de prevención de riesgos laborales a las microempresas. A partir de un informe de situación previo, donde se destacaban las dificultades existentes en cuanto a la integración de la prevención y de la falta de interlocución en la externalización en este tipo de empresas, se decidió iniciar una estrategia que tuviera por principal objetivo el de informar, formar y dar asesoramiento técnico tanto para asumir la prevención a nivel de empresa como para dar las pautas necesarias al empresario en la contratación de servicios de prevención ajenos. El proyecto se basa en tres pilares: la asistencia personalizada, una hoja web que proporciona asesoramiento práctico y la posibilidad de evaluación y, finalmente, el conocimiento.

A continuación, se analizó cómo funcionará el centro de atención a usuarios basado en un sistema interactivo, a través de formularios por sectores y de autoevaluación. Para finalizar, se avanzó que empezará a funcionar en breve, ya que la plataforma al efecto está preparada y casi operativa.

Mercedes Tejedor, Consejero Técnico de Relaciones Internacionales del INSHT, actuó como moderadora y, tras una breve intervención, dio por finalizada la Jornada, agradeciendo a todos la participación.

#### **JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA. EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO. ATEX.**

Organizada por el Centro nacional de Verificación de Maquinaria, el pasado día 5 de mayo tuvo lugar, en el auditorio del Hospital de Cruces ( Barakaldo) , la presentación de la Guía para la "Evaluación y Prevención de los riesgos derivados de Atmósferas Explosivas en el lugar de trabajo".

El objetivo de la misma es el de proporcionar criterios y recomendaciones que puedan facilitar, a los empresarios y a los responsables de prevención, la interpretación y aplicación de las disposiciones establecidas en el RD 681/2003,

Al acto, se dieron cita 213 asistentes entre los que se encontraban profesionales de los distintos ámbitos del campo de la prevención, tanto de empresas como de las administraciones públicas.

La presentación de la misma fue realizada por el Director Médico del Hospital, Julen Ballesteros, quien resaltó la importancia de la colaboración con el INSHT y el apoyo del Hospital a iniciativas divulgativas del tipo de la presente.

La Jornada dio comienzo con la bienvenida a los asistentes por parte del Director del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM), Alejo Fraile, quien, en su alocución, expuso la importancia de la prevención en este campo dada la elevada gravedad de las consecuencias, en caso de materialización de este tipo de peligros.

A lo largo de toda la mañana, se expusieron los distintos capítulos de la Guía por parte de los técnicos de INSHT participantes en la realización de la misma: José Emilio Dolara, del CNMV; Marcos Cantalejo, del CNNT; Jesús Portillo, del CNMP y Emilio Turmo, del CNCT, con la colaboración de Juan Antonio Benítez, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Finalizadas las exposiciones, se dio paso a un coloquio, en el que los asistentes expusieron sus dudas y preguntas a los ponentes y, una vez finalizado éste, se dio por clausurado el acto.

#### **GUÍA TÉCNICA RD 396/2006. COLOQUIO DE LA "JORNADA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AMIANTO"**

Debido a la importancia del coloquio que se mantuvo durante la Jornada Técnica de presentación de la Guía Técnica del INSHT del Real Decreto 396/2006, celebrada en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria Vizcaya 19 de noviembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, se ha procedido a de-

sarrollar un Informe que responde a todas las preguntas que se hicieron y que está disponible en la web del INSHT. La jornada se desarrolló en el BEC (Bilbao Exhibition Centre) de Baracaldo (Vizcaya).

El interés de la Jornada se manifestó en una nutrida asistencia, cerca de 400 personas, principalmente técnicos en prevención de la administración, comunidades autónomas y servicios de prevención, profesionales del sector de la construcción, miembros de organizaciones sindicales y empresariales, colegios profesionales e Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La Guía Técnica fue recibida con comentarios elogiosos, no exentos de algunas críticas razonables, dada la actualidad y preocupación por los efectos del amianto para la salud de las personas, que trasciende con frecuencia el ámbito laboral.

Las previsiones de tiempo para el coloquio quedaron desbordadas por el elevado número de preguntas dirigidas por escrito a los ponentes. Se recogieron más de 50 preguntas, formuladas en los impresos habilitados a tal fin. Dado su interés y la imposibilidad de dar contestación verbal a todas ellas, se convino dar respuesta por escrito para hacerlas llegar a los asistentes. La Directora del INSHT, Concepción Pascual, durante su intervención en la clausura de la Jornada, asumió este compromiso resolviendo su publicación en la página web del INSHT.

Con este fin, se ha elaborado el documento "Informe del Coloquio", en el que se recopilan todas las preguntas planteadas y sus correspondientes respuestas. Las preguntas se han ordenado en una secuencia aproximadamente paralela a los artículos del Real Decreto, y para ello algunas en las que se planteaban varias cuestiones diferentes y complejas han sido divididas por partes. De todo ello ha resultado un conjunto de gran interés y utilidad práctica para todos los interesados en la prevención de riesgos por amianto, cuya lectura y consulta es altamente recomendable.

El informe del Coloquio, las ponencias presentadas y otras informaciones de interés sobre la Jornada están disponibles y pueden ser descargados en la página web del INSHT.

## **Inmasforum'09. Integrated Management Systems**

26 – 28 de octubre de 2009, Valencia

*Información:*

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya,

Avda. Diagonal, 647, Planta 10, 08028 Barcelona, España.

Tel. +34 93 401 17 58. Fax. +34 93 401 25 78

E-mail: [secretaria@inmasforum.org](mailto:secretaria@inmasforum.org)

<http://www.inmasforum.org>